



PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

BOLETA DE NOTIFICACION PARA:

PUBLICO EN GENERAL.- SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN A LA ADJUDICACION DE ESCAÑOS DE ASAMBLEISTAS NACIONALES No. 602-2009, INTERPUESTO POR EL SEÑOR RAUL FROILAN PROAÑO PROAÑO, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 9 de julio del 2009.- Las 10H00.- **VISTOS.-** Por haber dado cumplimiento a las providencias de 5 y 6 de julio del 2009 las 15H15 y 17h06, respectivamente y en virtud del sorteo electrónico que antecede, en mi calidad de Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, al amparo de lo previsto en el inciso segundo del artículo 23, de las Normas indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias en el Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución, en concordancia con el artículo 47 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, avoco conocimiento del recurso contencioso electoral de apelación a la adjudicación de escaños de Asambleístas Nacionales, interpuesto por el señor Raúl Froilán Proaño Proaño, en su calidad de apoderado de la alianza Red-Polo Democrático, conforme consta del poder especial que se adjunta otorgado por la Econ. Martha Roldós Bucaram y Sra. Francisca Morejón, Presidenta Nacional y Secretaria del Movimiento RED en su orden de fecha 1 de julio del 2009, celebrado ante el Dr. Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, en contra de la resolución PLE-CNE-2-1-7-2009 de 1 de julio del 2009 dictada por el Consejo Nacional Electoral, por lo tanto admítase a trámite.- En lo principal, dispongo: **1)** Agréguese a los autos el oficio No. 0002951 de 6 de julio del 2009 suscrito por el Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, mediante el cual anexa en 17 fojas el expediente solicitado en providencia anterior, presentado el día 6 de julio del 2009 a las 13H30, así como el oficio No. 0002961 de 7 de julio del 2009 con el cual el Secretario General de dicho organismo electoral remite el Acta de Proclamación de Resultados y Adjudicación de puestos llevada a cabo el 1 de julio del 2009, presentado en este Despacho el 7 de julio del 2009 a las 13H00.- **2)** Incorpórese al expediente, el escrito del Dr. Raúl Proaño P., suscrito conjuntamente con el Dr. Alejandro Ponce Martínez, así como la documentación que en doce fojas (veinte y cuatro páginas) presenta en este Despacho el día miércoles 8 de julio del 2009, a las 15H02.- Téngase en cuenta sus contenidos.- **3)** Tómese en consideración el casillero electoral No. 29 del Consejo Nacional Electoral y el domicilio electrónico tri.urbas@gmail.com, señalados para futuras notificaciones.- **4)** Atento el estado de la causa, pasen los autos para resolución.- Publíquese en la página web y exhibase en la cartelera que para el efecto mantiene el Tribunal Contencioso Electoral.- CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.- f) Dra. Ximena Endara Osejo.- JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Certifico.- Quito, 9 de julio del 2009.-

Lo que comunico a usted para los fines de ley.-

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.

